

Guatapé, 12 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

**EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ**

**CERTIFICA**

Que el municipio de Guatapé del departamento de Antioquia realizó el proceso de priorización para el proyecto de inversión con número BPIN 2023003050099, llamado “**PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUATAPÉ – LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA**”, definido para los proyectos de inversión con cargo a la Asignación de Inversión Local del Sistema General de Regalías. Lo anterior, de acuerdo con la Metodología de Cierre de Brechas definida por la Resolución 2993 de 2021, en el marco de la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías". Se anexa la información reportada por la metodología.

El resultado de la priorización con base en la Metodología de Cierre de Brechas es:

<b>Información básica del proyecto</b>	
Código BPIN	<b>2023003050099</b>
Sector del proyecto - Manual de Clasificación del Gasto Público	<b>24 Transporte</b>
Programa del proyecto - Manual de Clasificación del Gasto Público	<b>2402 Infraestructura Red vial regional</b>
<b>Resultado del proceso de priorización</b>	
1. ¿El programa y sector del proyecto están priorizados, de acuerdo con la definición metodológica de Cierre de Brechas? (Rta: Sí/No)	<b>Si</b>
2. ¿Cuál es la magnitud de la brecha? (Rta: Si en 1. respondió “No”: no aplica. Si en 1. respondió “Si”: digite el valor entre 0 y 100)	<b>41.38</b>
3. ¿Cuál es la posición u orden de la brecha (mayor a menor)? (Rta. Si en 1. respondió “No”: No aplica Si en 1. respondió “Si”: digite el valor entre 1 y máximo 13. El valor máximo varía dependiendo si la entidad calculó los indicadores para los sectores de Cultura, Deporte y Transporte)	<b>4</b>
4. Concepto de la priorización (Rta: Favorable/ No favorable)	<b>Favorable</b>

**Observaciones:**

De acuerdo al diagnóstico realizado por el municipio para la elaboración del plan de desarrollo 2024-2027 la información registrada en la Gobernación de Antioquia, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Municipal y el documento Diagnóstico de la Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, se determinó que la red vial terciaria a cargo del municipio comprende 28.2 kilómetros. Datos con los cuales se puede actualizar los datos del Departamento Nacional de Planeación en el “Documento complementario 2.2.1 del anexo Guía Metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la asignación para la inversión local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales”. En específico para este proyecto se prioriza una vía que tiene funcionalidad como arteria y que es de gran importancia para el municipio por ser un sector de alto flujo de turistas y a su vez comunica varias zonas rurales del municipio (La Piedra, La Peña y La Sonadora); la cual debido a su avanzado estado de deterioro ha ocasionado grandes perjuicios a la población de la zona, los turistas que llegan diariamente y del Municipio en general, por lo que este proyecto contribuye directamente a brindar una solución y aporta al cierre de brechas del Municipio. Teniendo en cuenta que diariamente recibe cientos de visitantes locales y extranjeros, mejorar los accesos permite mejorar la competitividad del municipio, ya que se amplía el espectro de oferta turística, se generan vías alternas para descongestionar el ingreso y salida del municipio



**DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO**  
ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPÉ

# Anexo. Impresión del visor Metodología de Cierre de Brechas

